



## El CGPJ informa

### TODAS LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES PODRÁN CONSULTARSE POR INTERNET

Los Vocales del CGPJ, Javier Laorden Ferrero y Javier Martínez Lázaro, acompañados del Director del CENDOJ, Juan Mateo Ayala, presentarán a los medios de comunicación mañana, martes día 5 de Junio, a las 12 horas en el Salón de Plenos del Consejo General del Poder Judicial, el nuevo servicio a los ciudadanos que proporciona el órgano de gobierno del Poder Judicial, con el acceso a través de Internet a las sentencias que dictan las Audiencias Provinciales de toda España.

El CGPJ, en cumplimiento de la competencia que le atribuye la LOPJ, de difusión de la Jurisprudencia, ha venido poniendo a disposición del público en general, en Internet, abierto y gratuito, las sentencias del Tribunal Supremo (2003), y de los Tribunales Superiores de Justicia (junio de 2006).

Esta acción, realizada de acuerdo con la Directiva de Reutilización de la Información del Sector Público, del Parlamento Europeo y del Consejo, culmina ahora con la difusión, en las mismas condiciones, de las sentencias de las Audiencias Provinciales, compromiso ya adquirido por el CGPJ con anterioridad.

El resultado es que la ciudadanía puede acceder a las resoluciones de todos los Tribunales Colegiados españoles y conocer sus criterios, en la página <http://www.poderjudicial.es>.

Madrid, 4 de Junio de 2007.